

Republica de Colombia



Juzgado **002** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **84**

Fecha: 03/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2013 00376	Concordato	MARTHA LUCIA PARDO SEGOVIA	ACREEDORES VARIOS	Auto ordena oficiar y advierte que no es dable surtir la diligencia programada para el 4 de octubre del año 2022	30/09/2022	
5000131 03002 2016 00144	Verbal	SARA SOFIA GOMEZ MARRERO	GRISelda GUTIERREZ CASTRO	Auto decreta secuestro de inmueble	30/09/2022	
5000131 53002 2018 00220	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS OLEA	LAUREANO ENRIQUE MEZA DAZA	Auto suspende proceso por el término de 3 meses, esto es, desde el 22 de septiembre de 2022 (data de presentación del memorial de suspensión), hasta el 11 de enero de 2023.	30/09/2022	
5000131 53002 2018 00274	Ejecutivo Singular	BELISARIO GOMEZ SIERRA	JOSUE LONDOÑO GUERRERO	Auto Previo a decidirse lo que en derecho corresponde frente a la liquidación del crédito aportado por la parte actora, se le requiere para que determine de manera fehaciente el monto que por concepto de abono a la	30/09/2022	
5000131 53002 2018 00274	Ejecutivo Singular	BELISARIO GOMEZ SIERRA	JOSUE LONDOÑO GUERRERO	Auto requiere secuestre y requiere a la parte demandante para que verifique la idoneidad del avalúo catastral del bien que garantiza la obligación que aquí se ejecuta, y con la cual se pretende satisfacer su pago. Esto,	30/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2019 00296	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A	YOLANDA RINCON RODRIGUEZ	Auto ordena requerir a la demandada señora Eva Yolanda Rincón Rodríguez para que en conjunto con la secuestre Gloria Patricia Quevedo Gómez, dentro del término máximo de diez (10) días, surtan los trámites que	30/09/2022	
5000131 53002 2021 00286	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA GOMEZ GUERRERO	HEYER GEOVANNY GARCIA SANCHEZ	Auto ordena oficiar	30/09/2022	
5000131 53002 2022 00049	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	BANCOLOMBIA S.A	ERIKA LISBET ALONSO PIÑEROS	Auto dispone ordenar error meramente aritmético en mandamiento de pago, incorpora y ordena requerir a Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad,	30/09/2022	
5000131 53002 2022 00243	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILLIAM ARNULFO GARZON MEDELLIN	Auto inadmite demanda	30/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA  
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

03/10/2022

Nátaly Cristina Sánchez García

SECRETARIO